

DECRETO ALCALDICIO N° 2674 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2339 de fecha 27.10.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar de Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 100.000, para financiar gastos de traslado de 3 alumnos destacados participantes de la Escuela de Disciplina Taekwondo, quienes participarán en Campeonato Nacional de la disciplina, en la ciudad de Coquimbo, dicha actividad se realizará los días 08 y 09 de Noviembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

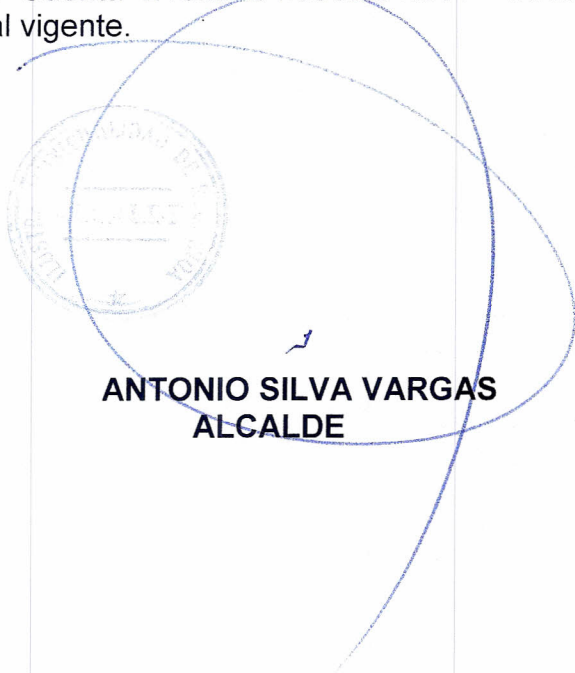
AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 100.000, para financiar gastos de traslado de 3 alumnos destacados participantes de la Escuela de Disciplina Taekwondo, quienes participarán en Campeonato Nacional de la disciplina, en la ciudad de Coquimbo, dicha actividad se realizará los días 08 y 09 de Noviembre de 2014. Desde Santiago a Coquimbo ida y vuelta.

GIRESE a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del programa, quién deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999.001.001 "Otros, Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo